

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12958104



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERA QUE INDICA
RESOLUCIОN EXENTA N° 116320
SANTIAGO, 16 de Junio de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA N° 2.020.113.264 del año 2020; y

SUBSECRETARÍA DEL I
DEPARTAMENTO DE EXP
Nº 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.95,
modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Antonella Cristina MARCANO CARABALLO de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador IMPORTADORA KMS LTDA..
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



JORGE MUÑOZ POHL
SECCIОN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/NAŠ
[322]16/06/2020
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo